



El paso de la universidad jesuítica a la republicana en Argentina

María Cristina Vera de Flachs¹ ✉

CONICET – UNC, Argentina
Grupo de Investigación HISULA - UPTC
 <https://orcid.org/0000-0001-5423-0379>



Artículo de reflexión

<https://doi.org/10.19053/uptc.01227238.17519>

Historia del artículo:

Recibido: 01/07/2023
Evaluado: 20/03/2024
Aprobado: 15/04/2024
Publicado: 21/04/2024

Cómo citar este artículo

Vera de Flachs, María Cristina: “El paso de la universidad jesuítica a la republicana en Argentina” *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* vol.26 no.43 (2024).

Resumen

Objetivo: en este texto se analiza el paso de una universidad jesuítica a la universidad republicana en la República Argentina, con base en la historia de la Universidad Nacional de Córdoba, primer centro de estudios superiores del país.

Originalidad/aporte: el aporte de este artículo es resaltar la importancia de la Universidad Nacional de Córdoba desde su fundación hasta el traspaso a la nación y la influencia que tuvieron algunos movimientos filosóficos para que esta alta casa de estudios pudiera hacer la primera reforma universitaria que trascendió a Latinoamérica, así como analizar los cambios suscitados en los años subsiguientes.

Método: la metodología seguida en este trabajo se enfoca en la historia de las universidades, analizando las ideas vigentes en los distintos periodos abordados.

1 Doctora en Historia, investigadora argentina. CONICET- HISULA - SHELA (Argentina), investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Integrante del grupo de investigación Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana (HISULA).

✉ **Correspondencia/Correspondence:** María Cristina Vera de Flachs Manzana H Lote 11. Barrio Cerrado La Reserva. Córdoba. Argentina. CP. 5003, vera@onenetcom.ar.



Estrategias/recolección de información: se consultaron las fuentes documentales existentes en los repositorios universitarios, artículos periodísticos, la bibliografía especializada sobre el tema y mis propias investigaciones.

Conclusiones: al tratarse de un periodo tan extenso, se ha tratado de sintetizar parte de la historia de la Universidad de Córdoba, una institución nacida en la época colonial, llena de imperfecciones y un poco complicada en algunos momentos en los que ha vivido, dentro y fuera de sus claustros, los acontecimientos políticos más importantes del país. Sin embargo, siempre ha sido una universidad inquieta. El carácter incisivo, político e independiente, propio del cordobés, constituyó una cierta unidad con la Universidad, donde sus virtudes y defectos alcanzan su plenitud.

Palabras clave: *Argentina; universidad jesuítica; universidad republicana; siglos XVII-XXI.*

The transition from Jesuit to Republican University in Argentina

58

Abstract

Objective: This work examines the transition from a Jesuit university to a republican university in the Republic of Argentina, based on the history of the Universidad Nacional de Córdoba, the country's first institution of higher education.

Originality/Contribution: This article highlights the importance of the Universidad Nacional de Córdoba from its foundation until its transfer to the nation and considers some philosophical movements that influenced this renowned institution to lead the first university reform that transcended Latin America. It also analyzes the subsequent changes of the following years.

Method: the methodology focuses on the history of universities. We analyze the ideas in force in each period of interest.

Information Strategies/Data Collection: documentary sources in university repositories, journalistic articles, specialized bibliography on the subject, and own research works were consulted.

Conclusions: given the length of the period studied, we tried to synthesize part of the history of the Universidad de Córdoba, an institution born in colonial times, full of imperfections and crossed by the most important political events of the country. However, it has always remained an active university. The incisive, political and independent character, typical of the Cordovan, formed a certain unity with the University, in which virtues and flaws reach their full potential.

Keywords: *Argentina; Jesuit university; republican university; 17th-21st centuries.*

A transição da universidade jesuíta para a universidade republicana na Argentina

Resumo

Objetivo: este texto analisa a transição de uma universidade jesuíta para uma universidade republicana na República Argentina, a partir da história da Universidade Nacional de Córdoba, o primeiro centro de ensino superior do país.

Originalidade/suporte: a contribuição deste artigo é destacar a importância da Universidade Nacional de Córdoba desde a sua fundação até à sua transferência para a nação e a influência que alguns movimentos filosóficos tiveram na primeira reforma universitária que transcendeu a **América Latina**, bem como analisar as mudanças que ocorreram nos anos seguintes.

Método: a metodologia seguida neste trabalho centra-se na história das universidades, analisando as ideias vigentes nos diferentes períodos abordados.

Estratégias/ coleta de dados: consultei fontes documentais em repositórios universitários, artigos de jornais, bibliografia especializada sobre o tema e a minha própria investigação.

Conclusões: por se tratar de um período tão extenso, tentámos sintetizar parte da história da Universidade de Córdoba, uma instituição nascida nos tempos coloniais, cheia de imperfeições e um pouco complicada nos momentos em que viveu, dentro e fora dos seus claustros, os acontecimentos políticos mais importantes do país. No entanto, sempre foi uma universidade inquieta. O carácter incisivo, político e independente, típico do cordobês, constituiu uma certa unidade com a Universidade, onde as suas virtudes e defeitos atingem a sua plenitude.

Palavras-chave: *Argentina; universidade jesuíta; universidade republicana; séculos XVII-XXI.*

Introducción

*Los derechos se toman, no se piden; se arrancan, no se mendigan.
José Martí, discurso pronunciado en La Habana en abril de 1870*

En este artículo se aborda el paso de una universidad jesuítica a una universidad republicana. Como es un periodo amplio, nos ha parecido importante contextualizar el marco político de la nación en el que se insertan los cambios universitarios, a fin de que los lectores de la revista que no sean argentinos puedan comprender el periodo político y la influencia de los intelectuales locales y extranjeros que visitaron la universidad en cada uno de los momentos referidos. En 1599, pocos años después de la fundación de la ciudad de Córdoba, se instaló en ella la Compañía de Jesús. Once años más tarde su residencia fue elevada a la categoría de Colegio Máximo, época en la que contaba con cincuenta estudiantes, treinta del Convictorio y veinte externos, que estudiaban Filosofía y Teología. En junio de 1613 se funda la Universidad, pero al poco tiempo, con el Breve Apostólico del papa Gregorio XV, del 8 de agosto de 1621, se le otorgó la facultad de conferir grados, lo que fue ratificado por Felipe IV a través de la Real Cédula del 2 de febrero de 1622. A mediados de abril de este año llegó el documento a Córdoba y el provincial de la Compañía, Pedro de Oñate S. J., con el acuerdo de los catedráticos, declaró inaugurada la Universidad y redactó el reglamento de la institución, cuyos títulos tenían validez oficial. Con el nacimiento de la Universidad de Córdoba, una de las primeras fundadas en América, familiarmente llamada Casa de Trejo, comenzó la historia de la educación superior en la República Argentina.

60

La gobernaba un rector, el cancelario y el claustro de catedráticos; se enseñaba filosofía y teología, sin contar la cultura clásica que proporcionaba la latinidad. Todo eso fue creando un ambiente y una reputación que se hizo extensiva a lo que se considera el actual territorio argentino y a diversas regiones de América del Sur. Y ello se debía a que Córdoba contaba con excelentes maestros que fueron impregnando los estudios de un espíritu crítico y modificando los sistemas de pensamiento.

En el siglo XVIII la Universidad tenía el máximo prestigio; en ese momento era la heredera del cetro que había ostentado México en el XVI y Lima en el XVII. El cartesianismo y la ciencia experimental irrumpieron en ese siglo. Avance científico que terminó con la expulsión de la Compañía de Jesús en abril de 1767 y dio paso a una regencia de la Orden de los Franciscanos en la Universidad, además de generar un lucrativo negocio de la tierra de los jesuitas en años posteriores que benefició a un sector de la elite local.

No obstante, a fines del siglo XVIII, por disposición del virrey Nicolás Antonio Arredondo, se incorporaron los estudios de leyes. Esto marcó el nacimiento de la Facultad de Derecho en 1791. Así, la Universidad de Córdoba, tras un siglo y medio de existencia, dejaba de ser exclusivamente teológica y, poco antes de terminar el siglo, la sociedad recibía los primeros graduados en leyes.

Las continuas disputas entre los franciscanos y el clero secular concluyeron en 1800 cuando una Real Cédula dio por concluida la regencia franciscana de la Universidad. Sin embargo, como señala Sarmiento, no por haberse ausentado los franciscanos de su dirección

y del Colegio Monserrat, la lucha por las viejas ideas fue menos tenaz, pues la Edad Media aún se parapetaba en algunos de los miembros de sus claustros².

A partir de entonces, la universidad pasó a ser administrada por el clero secular, que le otorgó el grado de Mayor con un nuevo nombre: Real Universidad Mayor de San Carlos y de nuestra Señora del Monserrat. En consecuencia, se anularon las viejas Constituciones y se adoptaron las de la Universidad Lima, lo que produjo inconvenientes para su administración por tratarse de otro medio y otra modalidad.

La secularización se hizo efectiva en 1807, por resolución del Virrey Liniers. Ocupó el rectorado al año siguiente el deán Gregorio Funes, formado por los jesuitas, quien llamó a concurso a diversas cátedras e introdujo las asignaturas de Aritmética, algebra y Geometría.

Cuatro años más tarde, es decir, después de la Revolución de Mayo, Funes propuso un nuevo plan de estudios afín al momento que se vivía. Era necesario romper con la universidad colonial e incorporar nuevos estudios a tono con los tiempos, para cubrir las necesidades de un Estado en plena formación. Comenzó entonces a enseñarse obligatoriamente el francés, acorde a la influencia e importancia de la Ilustración en nuestro medio. Poco después, ante las miserias de las finanzas, dicho plan de estudios fue revisado, pues muchas cátedras no podían implementarse.

Otra cuestión interesante de destacar de ese momento es que, desde septiembre de 1813, y por primera vez desde la Revolución de Mayo, los estudiantes dejaron de jurar obediencia al rey, sus sucesores y virreyes, para hacerlo por las nuevas autoridades. En marzo de 1817, el director supremo Pueyrredón escogió como gobernador de Córdoba al jurista Manuel Antonio de Castro y, a su vez, lo nombró visitador de la Universidad para que revisara el estado de las rentas y propusiera cambios que cortaran de raíz los males. La tarea fue realizada entre abril y septiembre de 1818³.

En este punto abrimos un paréntesis para señalar que las revoluciones independentistas en América del Sur, si bien representaron la ruptura con el mundo colonial y expresaron que el antiguo régimen finalizaba, dieron paso a años aciagos. Así lo juzgaron Juan Bautista Alberdi y Domingo F. Sarmiento; este último, en *Recuerdos de provincia*, sentenció que con ello caducaba la historia colonial. Lo que sigue es la transición lenta y penosa de un modo de ser a otro; la vida de la República naciente, la lucha de los partidos, la guerra civil, la proscripción y el destierro para los opositores⁴. Situación que afectó a los mencionados, que debieron exiliarse. Iguales circunstancias vivieron otros patriotas latinoamericanos en ese tiempo, entre ellos, los colombianos Bolívar y Santander, el hondureño Francisco Morazán y, más tarde, José Martí.

2 Tulio Halperin Donghi, Prólogo de *Recuerdos de provincia*, de Domingo Faustino Sarmiento (Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta, 2011), 74.

3 Félix Torres, *Manuel Antonio de Castro y la primera reforma universitaria en Córdoba* (Córdoba: Editorial de la Municipalidad de Córdoba, 2003), 72.

4 Halperin, Prólogo de *Recuerdos de provincia*, de Domingo Faustino Sarmiento... Ver: Natalio R. Botana, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo (selección)* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011). <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-tradicion-republicana-alberdi-sarmiento-y-las-ideas-politicas-de-su-tiempo-seleccion/>

Entretanto, hacia 1820, la Universidad de Córdoba se había convertido en un pálido reflejo de lo que alguna vez había sido y, para colmo, ya no se necesitaban curas y funcionarios regios, sino guerreros curtidos para las guerras civiles, para lo cual la Universidad no les proporcionaba galardones.

Gobernar la Universidad en tiempos de Constitución

En 1821, como consecuencia de la caída del Gobierno del Directorio y la finalización del Congreso –reunido primero en Tucumán, donde se declaró la independencia, y posteriormente en Buenos Aires de 1816 a 1820 con el fin de sancionar una constitución fracasada– la Universidad pasó a ser administrada por la provincia de Córdoba. El gobernador Juan B. Bustos, preocupado por la educación, no estaba dispuesto a que esta institución decayera, así que le dio su apoyo, aunque esto no significó que la situación financiera de la Universidad mejorase; por el contrario, en 1822 el mal estado de las finanzas impedía dotar a los catedráticos.

En julio de ese año este gobernador designó al canónigo José Gregorio Baigorri para visitar la Universidad con el fin de “afianzar un método estable que disuelva las variaciones e incertidumbres i precava la disolución i ruina de un establecimiento fuente de la ilustración general”. Baigorri, después de meses de trabajo, presentó en enero de 1823 un proyecto de reforma del plan de estudios, que fue aprobado siete días más tarde y rigió hasta 1856, momento en que la Universidad fue transferida a la nación⁵.

Luego se encargó al jurista Juan Antonio Sarachaga y a José María Bedoya, catedrático de Matemáticas, la redacción de una nueva Constitución para la Universidad y el Colegio Monserrat, que no tuvo demasiadas variaciones respecto a las anteriores, pues, entre otros asuntos, decretó cuestiones menores, como que la ropa interior de los estudiantes debía ser oscura, azul o negra, con capote del mismo color y fijó los días que los jóvenes tenían la obligación de confesar y comulgar en el año, y dispuso que el rector pusiera celo en esas medidas y se castigara a los desobedientes.

Dichas constituciones no fueron aprobadas por el claustro y durmieron en el archivo, aunque ello no impidió que el gobernador Bustos, utilizando el derecho de patronato, designara por decreto al nuevo rector, cargo que recayó en el Dr. Pedro Ignacio Castro Barros⁶. A partir de entonces, ambos establecimientos pasaron a depender exclusivamente de la órbita provincial hasta después de la sanción de la constitución nacional en 1853.

5 Instituto de Estudios Americanistas, *Documento* n.º 12.791. Se ocupó además de este tema Esteban Llamosas en “La enseñanza jurídica en un contexto de transición: la reforma de José Gregorio Baigorri en la Universidad de Córdoba (1823)”. *Revista de Historia*, (2015): 97-112.

6 Pedro Ignacio de Castro Barros, nació en La Rioja (Argentina), el 31 de julio de 1777 y falleció en Santiago de Chile el 17 de abril de 1849. Era hijo de Pedro Nolasco Castro y de Francisca Jerónima Barros. Estudió sus primeras letras en Santiago del Estero y en 1790 se trasladó a Córdoba donde ingresó en el Colegio Nuestra Señora de Loreto. Más tarde cursó en la universidad la carrera de Teología hasta obtener en 1800 el grado de doctor, y ese mismo año se ordenó sacerdote. En 1801 comenzó a estudiar Derecho Civil, alcanzando el grado de bachiller. Desde entonces actuó en la Universidad al frente de la cátedra de Latinitud o como pasante de Leyes. En 1804 trabajaba en La Rioja, regresó a Córdoba en 1821, momento en que el claustro lo eligió rector y cancelario de la Universidad, cargo que ejerció hasta 1828. Ocupando ese cargo participó en la instalación de la segunda imprenta de la universidad y en la creación de escuelas de instrucción primaria bajo el sistema lancasteriano.

Entre 1821 y 1853 los gobernadores cordobeses ejercieron el derecho de patronato que antes había pertenecido a los virreyes y luego a las autoridades emanadas de la Revolución de Mayo. Recordemos que el patronato se encargaba de la administración y de velar por el cumplimiento de las normas de la Universidad y de todo otro tipo de establecimiento.

Este fue un periodo caracterizado por guerras civiles y luchas externas; sin embargo, la Universidad siguió su curso, aunque obviamente los estudios se resintieron. La población carecía de recursos, pues las familias eran objeto de continuas espoliaciones y los jóvenes obligados a participar en esas luchas; en consecuencia, disminuyeron los estudiantes, al tiempo que los estudios humanísticos decayeron. Entretanto, el claustro continuaba en manos de muchos clérigos. Aparentemente, se quería mostrar un cambio de paradigmas, pero, por debajo, se pretendía seguir con la orientación del catolicismo en los nuevos patriotas⁷.

La universidad a partir de la nacionalización

Cabe entonces preguntarnos: ¿cómo se vivió esa transición de una universidad provincial a una universidad republicana?, ¿cuáles fueron las ideas vigentes y quiénes influyeron en ese momento?

Desde mediados del siglo XIX, la lucha de los políticos cordobeses, en su mayoría universitarios, estuvo signada por la necesidad de aplicar el federalismo frente a las pretensiones de los dirigentes de Buenos Aires que deseaban imponer el unitarismo. Ese enfrentamiento desató las guerras civiles en el actual territorio argentino.

Caída la dictadura de Juan Manuel de Rosas, en 1853 Argentina sancionó su Constitución Nacional. En consecuencia, el 8 de abril de 1854 el gobernador de la provincia devolvió la universidad a la jurisdicción nacional, lo que fue aceptado y ratificado por ley dos años más tarde. A partir de entonces, se dispuso su sostenimiento por parte de la nación, y al año siguiente se modificó su plan de estudios por uno que venía a llenar la misión de un bachillerato actual que incluía unos estudios preparatorios donde se enseñaba castellano, latín, francés, religión, aritmética y geografía. Estudios necesarios para ingresar a sus facultades de Filosofía y Letras, Teología y Jurisprudencia, todas con cuatro años de estudios.

Por esa época, el país tenía dos universidades, la de Córdoba y la de Buenos Aires, esta última fundada el 12 de agosto de 1821. Sin embargo, la de Buenos Aires no se nacionalizó en ese momento, pues la provincia de Buenos Aires estaba separada del resto de la Confederación; así que consiguió su estatus de universidad republicana en 1881, después de que la provincia se uniera al resto.

¿Cambió la nacionalización a la Universidad de Córdoba? Al comienzo muy poco, y lo demuestra el hecho de que si bien la institución aprobó en 1868 una Constitución cuyo fin era adaptarse al espíritu de la Constitución Nacional de 1853, según sus Declaraciones

7 Por ejemplo, Ramón Gil Navarro, un periodista y político, exiliado en la época de Juan Manuel de Rosas y minero en California durante la época de la fiebre del oro, al recibir del rector los grados de bachiller, licenciado y doctor en Teología, juró "defender pública y privadamente que Santísima Sra. Nuestra fue concebida sin pecado original desde el primer instante de su ser natural y de obedecer a la Soberana Asamblea General Constituyente y Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.



preceptivas todavía figuraba en las fórmulas de juramento de los graduados la necesidad de afirmar en primer lugar su credo. Esta fórmula decía así:

*Yo N en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo i Espíritu Santo, tres personas distintas i un solo Dios verdadero, i en todos los demás misterios, i artículos de fe i sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, R protestando defender con la decisión y ardor de un fiel cristiano su existencia, verdad y santidad (...) prometiendo combatir con energía y firmeza, los errores, herejías y extravíos que de ella, como tales declarare y combatiere*⁸.

Solo después juraban su obediencia a las autoridades nacionales y universitarias, y se comprometían a observar la Constitución nacional y la provincial de su residencia y los acuerdos claustrales, prometiendo asistir a las conclusiones y actos de la universidad, así como prestarle su ayuda y colaboración, y concluían expresando: “Dios me proteja y ayude”.

Es decir, al promediar el siglo XIX Córdoba era todavía una capital de provincia, con gobiernos con una fuerte tradición conservadora y católica. Su universidad estaba impregnada de neoescolasticismo y sus dos facultades: Derecho y Teología, estaban lejos de sentir el fuego creador de las universidades europeas.

La Universidad, que había sido formadora del clero y de las elites letradas que integraron la matriz dirigente, seguía siempre impregnada de la misma mentalidad y con similares problemas. Fue Sarmiento quien describió a la ciudad de Córdoba en los siguientes términos:

*La ciudad es un claustro encerrado entre barrancas; el paseo es un claustro con verjas de hierro; cada manzana tiene un claustro de monjas y frailes; los colegios son claustros; toda la ciencia escolástica de la Edad Media es un claustro en que se encierra y parapeta la inteligencia contra todo lo que salga del texto y del comentario. Córdoba no sabe que existe en la tierra otra cosa que Córdoba (...)*⁹.

El científico alemán Hermann Burmeister, discípulo de Alexander von Humboldt, fue estimulado por este para que visitara estas lejanas tierras y así lo hizo entre 1857-1860. Al año siguiente de haber finalizado su viaje, redactó el texto titulado *Viaje por los Estados del Plata*, donde plasmó, entre otras cosas, acertadas reflexiones sobre la situación de la Universidad de Córdoba, criticando la dependencia del clero y la mísera situación económica que impedía pensar en mejorar o aumentar la dieta de sus docentes porque los medios disponibles apenas alcanzaban para mantener lo existente¹⁰.

El sanjuanino estaba dispuesto a contribuir a la modernización de la educación y, en particular, a la de esta ciudad con un sinfín de proyectos inspirados en lo que él había observado en sus viajes por Europa y Estados Unidos. Ayudado por un cofrade, el rector Manuel Lucero, hombre de la generación de Echeverría, Alberdi y suya, graduado en

8 *Constitución provisoria para la Universidad Mayor de San Carlos i Monserrat de la Ciudad de Córdoba*, título XIV, capítulo único, Declaraciones preceptivas, Fórmula de la profesión de fé i juramento que debe prestarse en la recepción de grados, en Juan Mamerto Garro, *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba* (Buenos Aires: Imprenta Biedma, 1882), 90. También en *Constituciones en Córdoba*, Imprenta de la Universidad MCMXLIV, 433.

9 María Cristina Vera de Flachs, *La ciencia joven, prosopografía y la producción científica de los alemanes* (Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2002).

10 Germán Burmeister, *Viaje a los Estados del Plata*, tomo I, 1.ª ed. (Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, 1943).

Córdoba de bachiller en Derecho, expatriado en 1840, primero a Chile y luego a Bolivia, donde permaneció largos años, después de colaborar con la organización nacional regresó a su ciudad natal en 1872. Ambos estaban convencidos de que la introducción de nuevas ciencias a la universidad ejercería por su solo acto de presencia un rol antidogmático y un influjo revolucionario, razón por la que entre 1873 y 1878 se puso en marcha un plan que en cinco años cambió dicha casa de estudios con la inauguración de dos nuevas facultades con sus respectivas escuelas: la de Medicina con una escuela de Parteras y de Farmacia y la de Ciencias Físico-Matemáticas, luego denominada de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Entretanto, el 11 de septiembre de 1869, mediante la Ley n.º 322, Domingo Faustino Sarmiento fundó la Academia Nacional de Ciencias, tan solo seis años después de la nor-teamericana, con la responsabilidad de formar profesores en Ciencias Naturales y Exactas, además de lograr el desarrollo de la investigación científica. En un comienzo, la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y la Academia de Ciencias Exactas constituían una sola institución, hasta que Lucero decidió que la primera integrara la Universidad y que la segunda estuviera fuera de ella; así, una y otra marcharían sin dificultad y llenarían su destino respondiendo a los elevados propósitos de su creación. Sarmiento, preocupado por conseguir científicos que quisieran venir al país, le encargó a Burmeister la contratación de siete docentes, en su mayoría de nacionalidad alemana¹¹.

Muchos problemas debió asumir Lucero en los primeros años de su gestión cuando enfrentó la lucha entre “gente vieja” por sus ideas y jóvenes ávidos de modernidad. Así se gestó lo que consideró como la primera “gran” reforma de la Universidad de Córdoba. Por entonces, eran muchos los jóvenes que advertían la necesidad de efectuar cambios en esa casa de altos estudios¹².

En 1880 se logró un acuerdo general en torno a la economía liberal y aperturista y la organización federal del Gobierno basado en la Constitución Argentina de 1853. Ese año se decidió la Federalización de la Ciudad de Buenos Aires como capital de la República Argentina y a partir de entonces su universidad se nacionalizó.

El 1 de marzo de 1883 y hasta que se dictara una ley de la materia, las dos universidades nacionales existentes se regirían por un estatuto provisorio que denominaba a ambas universidades de la siguiente manera: Universidad de la capital y Universidad de Córdoba. Entretanto, ambas debían dictar sus propios estatutos subordinándose a las siguientes reglas: la universidad se componía de un rector, elegido por la asamblea universitaria, duraba cuatro años en funciones, pudiendo ser reelegido, y un consejo superior, compuesto por los decanos de las facultades que funcionaban en ese momento y que dirimía los conflictos existentes, formulaba el proyecto de presupuesto y dictaba los reglamentos que fuesen necesarios para

11 El grupo inicial estuvo conformado por los siguientes profesores (Burmeister, el geólogo Ludwig Brackebusch, Adolfo y Oscar Döering, químico y matemático respectivamente, Jorge Hyeronimus, Francisco Latzina, Hendrick Weyemberg, holandés de nacimiento, pero formado en Alemania en medicina. Todos llegaron a esta ciudad gracias a que el gobierno nacional los había contratado por intermedio del primero y se incorporaron a las nacientes facultades.

12 Escuela de Kinesiología y Fisioterapia. *Memoria del Rector Lucero de 1874*. (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1975). <https://ekyf.fcm.unc.edu.ar>; ver también Gregorio Bermann, *La obra educacional del rector Manuel Lucero y su época: conferencia pronunciada en el acto organizado por la Federación Universitaria el 15 de junio de 1922, celebrando el cuarto aniversario de la 'nueva universidad'*. (Córdoba: Establecimiento Gráfico A. Biffignandi, 1922). <https://bdu.siu.edu.ar/bdu/Record/B-25-64852/Description>

el régimen común de los estudios y disciplinaba los establecimientos universitarios. Cada facultad no podría superar los quince catedráticos que eran designados de una terna que se pasaba al poder ejecutivo nacional, que también tenía la facultad de la destitución de estos. Y lo más importante para que la institución funcionase, era contar con recursos que los proporcionaba el Gobierno nacional, sumado al producido de los derechos de matrículas, exámenes oficiales y certificados.

Entretanto, en 1885, se dictó la primera ley universitaria que fijó las bases a las que debían ajustarse los estatutos de las universidades nacionales. Y en 1886 se modificaron los Estatutos de la Universidad de Córdoba para adaptarlos a las prescripciones de dicha ley. En virtud de esta, las universidades nacionales (Buenos Aires y Córdoba) tenían el derecho exclusivo de expedir títulos¹³. Si bien aseguraba la autonomía universitaria y organizaba su autogobierno, integraba los consejos académicos con profesores en ejercicio de la docencia y con notables ajenos a la enseñanza. De esta manera, convertía a tales cuerpos en academias dotadas de autoridad y de la misión de proponer temas para ocupar las cátedras que finalmente eran ocupadas por profesores designados por el poder ejecutivo nacional sin concurso de antecedentes ni de oposición. Este régimen de carácter conservador impidió la actualización universitaria por mérito y no establecía ninguna garantía de renovación, supeditando la vida universitaria a las decisiones del poder político. Fue un sistema bastante estable mientras fue hegemónico el pensamiento positivista, pero en el tránsito del siglo XIX al XX los deseos de cambios de algunos catedráticos y estudiantes fueron más notables.

La generación de 1914

El centenario de la Revolución de Mayo de 1810 encontraría a Córdoba y a los hombres de la universidad pugnando entre nuevos y viejos líderes, y el surgimiento de distintas propuestas políticas que, a veces, no hallaron buena recepción en la sociedad o en los estudiantes universitarios.

La aparición de una corriente como la georgista, nombre con el que se individualizaba a los seguidores de Henry George, no fue muy bien acogida en esos días dentro de una sociedad tradicional, aunque sí contó con el beneplácito de un grupo de jóvenes que habían llegado al mundo en medio de la crisis económica, social y política de 1890 y otra serie de acontecimientos que dejarían su huella en ellos, y que pertenecían a la generación de 1914. Pronto, esos jóvenes que serán protagonistas de la reforma de 1918 conformaron una Sociedad Georgista, integrada por muchos de los dirigentes estudiantiles, entre los que se incluía a Deodoro Roca, quienes sugirieron al profesor de Economía Política que incluyera en su programa dichas ideas con el fin de propiciar las discusiones de esas doctrinas nuevas entre los estudiantes¹⁴.

13 Cfr. la ley que fija las reglas a las que deben subordinarse los estatutos universitarios en Constituciones en Córdoba, 463-464.

14 Marcela González y Norma Riquelme, "La Sociedad Georgista de Córdoba. Intérprete y orientadora de cambio", IV Jornadas de Historia de Córdoba y IV Jornadas Municipales de Historia de Córdoba, Córdoba, Junta Provincial de Historia, 2002.

Figura 1. Alfredo Palacios en 1904 (1875-1965)



Fuente: foto tomada de Google

Las propuestas del socialismo tuvieron mayor repercusión en Buenos Aires, donde las protestas sociales hacían ruido. Un representante de ese movimiento fue Alfredo L. Palacios, quien, con su texto *La nueva universidad*, orientó al movimiento reformista estudiantil de todo el continente, defendiendo en forma elocuente y documentada la autonomía universitaria, el derecho al cogobierno y una educación superior nacional, popular y científica¹⁵.

Y a pesar de que Palacios estuvo en Córdoba en los días previos a la reforma de 1918 acompañando a los estudiantes, sus ideas fueron rechazadas por los dirigentes políticos cordobeses católicos y conservadores, cuyos principales representantes aceptaban la existencia de un Dios, aun cuando muchos de sus adherentes no fuesen religiosos practicantes y hasta participaran de la masonería al lado de algunos liberales. La Iglesia, que se sentía amenazada ante esas corrientes, aceptaba las Encíclicas del papa León XIII que condenaban al socialismo, al comunismo y también a la masonería¹⁶. El comunismo era un fantasma que comenzaba a preocupar en el tránsito del siglo XIX al XX y se hizo más visible después de la Revolución de 1917.

Mientras tanto, el liberalismo comenzaba a ser aceptado por la mayoría de los dirigentes del Partido Autonomista Nacional (PAN) aliados con el general Roca. Más adelante, algunos pasarán a adherir al Partido Demócrata. Serán personas de buena posición económica, aunque no pertenecientes a sectores de largo arraigo en la sociedad local¹⁷.

15 Alfredo L. Palacios, *La nueva Universidad*, (Buenos Aires: Alfredo L. M. Gleizer, Editor, 1925).

16 Norma Dolores Riquelme, *Universidad, ciencia y reforma antes de la Reforma* (Buenos Aires: Conicet, 2013).

17 Marcela González, "Los universitarios, ideas, cultura. Ideas y protagonismo. 1880-1910". En *Ideas, cultura e historia en la creación intelectual latinoamericana siglos XIX y XX*, compilado por Hugo Cancino Troncoso y Carmen de Sierra. (Ecuador: Biblioteca Abya-Yala, 1997).

El partido radical aparecía como la única fuerza que podría enfrentar al PAN, sin embargo, debemos anotar que las elecciones eran fraudulentas y controladas por el poder central, lo que daba paso a que las confrontaciones se dirimieran entre los más fuertes. La Unión Cívica Radical se había pronunciado en contra de esos personajes en varias oportunidades y en consecuencia produjo tres levantamientos armados en 1890, 1903 y 1905, que no lograron sus objetivos. En esa época, el krausismo impregnó su visión del mundo a varios miembros universitarios argentinos, y dentro del radicalismo, a su líder Hipólito Irigoyen.

Junto a esas corrientes debemos mencionar al hispanismo, iniciado tras la guerra hispano-cubana-norteamericana. Ese conflicto fue el disparador en Latinoamérica de distintas vertientes de pensamiento. Se abandonó la imitación de modelos foráneos que predominaron en una buena parte del siglo XIX y hubo una reconciliación con la tradición. Las posturas antiyanquis y antiimperialistas prendieron en los jóvenes universitarios cordobeses.

En síntesis, esas ideologías y los vaivenes políticos de los que participaba la clase universitaria, ya ocupando cargos políticos o académicos, demostraban que no había partidos ni ideas claras, sino que el poder se concentraba alrededor de algunas figuras con ambiciones propias. La universidad en este marco de ideas era al fin un reflejo de la sociedad y se debatía dentro de sus propias limitaciones¹⁸.

Las corrientes de ideas vigentes para esta generación se habían pronunciado por temas sociales y económicos. Varios de ellos apostaban por el georgismo, una doctrina económica fundada por el economista norteamericano Henry George, que proponía un impuesto a las tierras improductivas y abogaba por una reforma agraria que terminase con el latifundio¹⁹. Esos jóvenes, pertenecientes a las clases medias emergentes, herederos de viejas oligarquías y algunos afortunados hijos de inmigrantes tempranamente favorecidos en el comercio, encontraron en esas ideas un irrefrenable interés filosófico. Ellos serían los que participarían en la reforma de 1918 haciendo alianza con el movimiento obrero, siendo el portavoz de nuevos grupos sociales que llevaban sus reivindicaciones a la calle y se insertaban en los procesos políticos convirtiéndose en un eslabón, quizás el más detonante, del movimiento político general. Al mismo tiempo, alentaron la creación de agrupaciones o clubes, como, por ejemplo, el *Ateneo Universitario*, *Córdoba Libre*, que en realidad era una logia conformada por ese grupo de estudiantes de la generación del 14 y el *Comité Pro Reforma*, que se pronunciaban contra el clericalismo, el militarismo y la burguesía, de la cual formaban parte. Por esas razones no tardaron en tener encontronazos con el sector clerical.

18 María Cristina Vera de Flachs, "La universidad liberal argentina. Cambios y transformaciones antes de la reforma de 1918" en *Las Universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, tomo II (Salamanca: Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000).

19 Mayores detalles en Marcela González y Norma Riquelme, "La Sociedad Georgista de Córdoba. Interprete y orientadora de cambio", IV Jornadas de Historia de Córdoba y IV Jornadas Municipales de Historia de Córdoba, Córdoba, Junta Provincial de Historia, 2002.

Figura 2. Grupo de reformistas que tomó el rectorado de la U.N.C., 1918



Fuente: foto de la UNC.

Contribuyó también al cambio de mentalidad de esos jóvenes la presencia en la ciudad de Córdoba de varios personajes, entre otros, de José Ortega y Gasset, quien, junto a su padre, José Ortega Munilla, visitó la Argentina por primera vez en 1916 y llegó a la Universidad de Córdoba. Su presencia tuvo gran éxito y fue reflejada en la prensa local, en cuanto acercó a los estudiantes la vanguardia del pensamiento europeo del siglo XX y dio a conocer a autores como Husserl y Scheler, pero también Brentano, Driesch, Meinong, Lorentz, Minkowski y Einstein, los cuales resultaban prácticamente ignorados en nuestras latitudes americanas. Ortega desarrolló una crítica sistemática al positivismo y al utilitarismo, combatió el escepticismo y el psicologismo. No era un autor desconocido, ya Ingenieros lo había comentado en su *Revista de Filosofía*, que tenía gran acogida entre los universitarios.

Junto a él debemos mencionar a José Ingenieros (1877-1925), médico psiquiatra y filósofo, y a Alejandro Korn, quienes también despertaron gran expectación y profundizaron en la reflexión filosófica los principios del movimiento renovador²⁰.

Ingenieros y Leopoldo Lugones fueron directores del periódico socialista *La Montaña*, aparecido en 1897²¹, y junto a su discípulo Aníbal Roberto Ponce [1898-1938] fueron

20 Marcela González y María Cristina Vera de Flachs, *Actores de la Reforma. Del espíritu del círculo al amanecer democrático*, (Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 2018).

21 El primer número fue publicado el 1 de abril de 1897, se abrió con un manifiesto titulado "Somos socialistas". Continuó con un artículo contra el Estado («La sociedad sin Estado»), que se extendió en los números segundo y tercero. *La Montaña* argumentó que el Estado era resultado de la propiedad privada y pidió su abolición. En total se publicaron de forma quincenal 12 números, entre el 1 de abril y el 15 de septiembre de 1897.

editores de la *Revista de Filosofía, Cultura, Ciencias y Educación* entre 1915 y 1929, donde imprimirán a sus ideas una concepción científicista, fundamentada en las ciencias naturales y en especial en la teoría evolucionista. Desde esa óptica, emprenderán la tarea de interpretar los fenómenos sociales y políticos de la Argentina, dando lugar así a una declarada sociología biológica que tomará mayor énfasis en sus obras. Cuando el Manifiesto Liminar habla de los “hombres libres de Sud América” está recogiendo la idea de libertad de la época de la independencia y reconociendo la idea de un pueblo no solo nacional sino latinoamericano.

Esa idea de libertad está unida a la idea del derecho a la autonomía para todas las universidades nacionales existentes entonces. ¿En qué consistía este concepto? en el derecho a regirse por sus propias normas, a disponer de los fondos sin intervenciones extrañas, del derecho del profesorado, pero también de los estudiantes cuando señalaba que tenían derecho a dirigir la universidad. La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes.

Dos serios conflictos internacionales desatados en la segunda década del nuevo siglo, la I Guerra Mundial y luego la Revolución rusa, serán el “crujido gigantesco de un sistema viejo en Europa, nuevo aún en nuestra América”, y vinieron a revelar una división generacional y plantear nuevos problemas. Eso llevó a intelectuales y a los jóvenes a reflexionar sobre el mundo del momento. Europa dejaba de ser vista como meta y América comenzaba a expresar la necesidad de ser el relevo del Viejo Mundo. Deodoro Roca hizo una crítica abierta a la generación anterior, “individualista, chata, acaparadora”, manifestando que con su presencia juvenil conducirían el cambio en la universidad reconstruyéndola como una institución democrática y moderna que mostraría el camino para el progreso de la nación.

El pensamiento reformista potenció notoriamente los lazos entre los estudiantes latinoamericanos por medio de varias instancias. Y ello fue posible a través del factor comunicacional entre sus dirigentes desde el primer momento del movimiento estudiantil y las publicaciones periódicas que circularon en América que contribuyeron a difundir las actividades desplegadas por los diferentes líderes. A la vez, fue el disparador de distintas vertientes de pensamiento en cuanto se abandonó la imitación de los modelos foráneos que predominaron en buena parte del siglo XIX y comenzó una lenta reconciliación con la tradición.

A grandes rasgos, estas eran las corrientes de pensamiento que estaban vigentes en Córdoba a comienzos del siglo XX. El conservadurismo y el liberalismo convivían en la Universidad de Córdoba, aunque los conservadores eran mayoría entre los docentes y dirigentes de la Facultad de Derecho, mientras los liberales se agrupaban preferentemente en las facultades de Medicina y Ciencias Naturales.

La Universidad de Córdoba en los años previos a la reforma de 1918

Hacia 1914 la Universidad de Córdoba contaba con 768 alumnos de los que 321 procedían de Córdoba, 430 pertenecían a distintas provincias y 17 eran extranjeros, 13 europeos y 6 de países limítrofes. De ese total, egresaba un 13 %. Para la época de la reforma ese número se había incrementado a 1000 estudiantes.

Pero debido a los actos realizados por los estudiantes en las distintas facultades en esos días de la reforma, el poder ejecutivo nacional procedió a intervenir la Universidad y adoptar las medidas conducentes para reparar esas causas y normalizar el funcionamiento. El comisionado de la intervención resolvió efectuar una modificación de los estatutos vigentes y entre sus propuestas dispuso renovar las dos terceras partes del consejo superior cada año prohibiendo su reelección inmediata. A la vez, se hizo cargo de algunas quejas estudiantiles al estipular la necesidad de efectuar una modificación de los estatutos para la elección de rector, permitiendo que se convocara a los graduados, aunque no formaran parte del cuerpo, para que de acuerdo con sus condiciones de residencia, antigüedad y honorabilidad pudieran concederles el derecho de voto. Igualmente, permitió que los profesores titulares y suplentes integraran los consejos directivos de las facultades como lo había establecido la Universidad de La Plata. El comisionado opinaba que sería deseable que los consejos directivos revisaran de inmediato los planes de estudio y los programas de enseñanza²².

Los ánimos no se calmaron y los enfrentamientos entre los reformistas y los conservadores eran cada día más virulentos. En respuesta, el poder ejecutivo en mayo de 1923 debió decretar una nueva intervención a la Universidad de Córdoba, esta vez a cargo del Dr. Antonio Sagarna, quien para garantizar su régimen educacional propuso: a) docencia libre, b) asistencia libre a las clases teóricas, c) renovación de autoridades, d) intensificación de carácter positivo y experimental de la enseñanza, e) independencia y estabilidad docente y f) participación del estudiante en el gobierno universitario con voz pero sin voto. El proyecto fue aprobado por el poder ejecutivo nacional el 18 de marzo de 1925²³.

Sin embargo, debemos ser sinceros y decir que esa revolución social y política, que excedía el propio ámbito universitario y que había sido el sueño de muchos de los líderes del 18, no se logró y así lo reconoció el mismo Deodoro Roca en 1936 cuando dijo:

El anticlerical es antiimperialista. Ha ganado en lucidez. El clerical, 'defensor' de la universidad del 18, es ahora fascista. Y muchos 'liberales', también. Mucho reformismo del 18 es el fascismo del 36. La pequeña burguesía ha acabado por poner su 'cordón sanitario' frente a la 'continuidad' de la reforma²⁴.

Es decir, el espectáculo que ofrecían las universidades argentinas en ese momento era parecido al de la prerreforma, una institución netamente conservadora, clerical, militar y patrioter. Los ideales de aquella generación del 18 no se alcanzaron entonces.

Un intelectual italiano, Loris Zanatta, que conoce bien la historia argentina, sostiene que entre los años 20 y 30 del siglo XX había crecido un nuevo mito nacional basado en la idea romántica de la nación y la identidad, que en términos políticos se traducía en una visión religiosa de la política que se va a unir con el fascismo y luego con el populismo que se expande en el peronismo²⁵.

22 *Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba reformados en 1918*, publicación oficial, 1918. Folleto.

23 AHUC, *Libro de Actas de Sesiones del H. Consejo Superior, 1923-1925*, fs. 207-213.

24 Deodoro Roca, *Revista Flecha*, n.º 14 (1936).

25 Loris Zanatta, Entrevista de Rogelio Demarchi, *La Voz del Interior*, 15 de octubre de 2023, 2 y 3.

Perón y su batalla ideológica

A mediados del siglo XX la ideología imperante en la academia tendría una vuelta más con el ascenso a la Presidencia de la nación de Juan Domingo Perón el 4 de junio de 1946, que desplegó tres banderas: soberanía política, independencia económica y justicia social. Una condición *sine qua non* para modelar estas premisas era despertar una nueva conciencia nacional que lograra en pocos años el apoyo de las masas urbanas. Para eso, era preciso asumir gradualmente el control de la educación en todos sus niveles. Poder y saber se articulan en el discurso peronista. En las escuelas, el régimen impuso un pensamiento monolítico para crear a lo largo de los diez años de gobierno una relación única entre el líder y el partido gobernante.

Entre otras medidas, se separó el Ministerio de Educación del de Justicia, se incrementó el presupuesto para la construcción de escuelas, se fundaron escuelas técnicas, becaron a los estudiantes que no podían pagar los estudios, a la vez que se hablaba de contenidos únicos y uniformes para todo el país, junto a la movilización en masa de estudiantes y padres para exponer los mensajes peronistas que se trasmitían a través de textos únicos y obligatorios. Al mismo tiempo, los pedagogos debían utilizar métodos que se adaptaran a las necesidades del país.

Durante ese gobierno, los estatutos universitarios se modificaron una vez más para establecer que la misión de las casas de altos estudios sería la educación plena de la persona humana. Es decir, por primera vez se incluye un derecho humano.²⁶

72

Entre 1946 y 1956, la “Ley Avellaneda” (denominada así porque tomó como base el texto redactado y propuesto por el Dr. Nicolás Avellaneda), que había sido sancionada en 1885 y que contenía los estatutos para las dos universidades existentes, fue reemplazada durante el periodo peronista por otra rígidamente estatista, a tal punto que los rectores eran designados por el presidente de la República, mientras los distintos centros de estudiantes de las diferentes facultades perdían su peso, pues se organizó un centro de estudiantes único y oficial. Paralelamente, nacieron las Universidades Obreras y se otorgó la gratuidad de la enseñanza, un postulado de la reforma de 1918²⁷.

En 1952, a raíz de una crisis económica y el fallecimiento de Eva Perón, el discurso oficialista se endureció, lo que provocó una fractura en la sociedad argentina que se dividió en dos campos antagónicos: peronismo y antiperonismo o pueblo versus oligarquía.

26 Mayores precisiones de la política educativa peronista en los Planes Quinquenales. Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. Perón, Juan Domingo, Primer Plan Quinquenal (1947-1951). Buenos Aires, 1948; Segundo Plan Quinquenal (1953-1957), Buenos Aires, 1953, que no llegó a ejecutarse dado el golpe de Estado de 1955. Cfr. el artículo de Mónica Rein, “Populismo y Educación, el caso peronista (1946-1955)”, *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 2018.

27 Después de la caída del peronismo las universidades obreras pasaron a denominarse Universidad Tecnológica Nacional. Ver: Vera de Flachs, “Escarceos estudiantiles en época de dictadura, Argentina (1976-1981)”, en *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*, editado por Renate Marsiske, (México: UNAM, 2015).

Las consecuencias del ocaso del peronismo en las universidades argentinas

El periodo comprendido entre 1955 a 1966 tuvo distintas connotaciones. Las universidades argentinas repusieron la lucha del movimiento estudiantil contra las universidades privadas, conocida como “laica o libre”, se creó el Departamento de Extensión Universitaria que analizaba las políticas universitarias implementadas por los gobiernos nacionales de esa etapa. En el orden internacional, la Revolución cubana modificó el tablero. Estados Unidos, durante el gobierno de John F. Kennedy y a través de la Alianza para el Progreso, hizo una promoción de recursos estadounidenses para la educación latinoamericana. En Argentina, eso se unió con el proceso de modernización institucional y de impulso a las actividades científicas en las universidades. CONICET, la Comisión de Energía Atómica y algunas instituciones privadas fueron algunos de los establecimientos que aceptaron los fondos. Sin embargo, las universidades más grandes y combativas, como UBA, La Plata y Córdoba, rechazaron el plan CAFADE, que consistía en un préstamo de los Estados Unidos para ellas, argumentando que, si lo aceptaban, era una forma de controlar el desarrollo cultural. Los estudiantes apoyaron esa posición, razón por la que las paredes de esas casas de altos estudios se llenaron de carteles y grafitis que decían, entre otras consignas, “CAFADE no” y “abajo el imperialismo yanqui”²⁸.

Antes de producirse el golpe de Estado de 1966 en Argentina, se informaba de la existencia de elementos trotskistas y otros grupos de izquierda en las universidades nacionales. La violencia estaba en todas partes. Los distintos sectores que habitaban en el peronismo se enfrentaban a diario por el control del gobierno y del partido, muchas veces en los recintos universitarios. En medio de este clima, el diputado radical cordobés Manuel Molinari Romero se preguntaba en marzo de 1976 ¿“Qué gusano tan inmundo está royendo el corazón del pueblo argentino?”. Y respecto a lo que acontecía en esta provincia, acusaba a la guerrilla, pero indicaba que el Ejército también era responsable de la represión en Córdoba. Todo estaba predispuesto para que estallara un nuevo golpe de Estado²⁹.

La llamada “Revolución Argentina” del 28 de junio de 1966 designó presidente al general Juan Carlos Onganía y las primeras instituciones que sufrieron su política opresiva fueron las universidades. El 29 de julio, el Decreto Ley n.º 16.912/66 se propuso revisar las normas que regían a las universidades con el fin de eliminar las causas de acción subversiva. Entre otras cosas, terminó con la autonomía de las casas de altos estudios, las que fueron intervenidas y cercenadas del espacio político, pasando a depender del Ministerio del Interior. El núcleo normativo de la ley suprimía el gobierno tripartito, disolvía los consejos superiores, transformaba a los decanos y rectores como meros administradores, acababa las agrupaciones estudiantiles y censuraba todo debate de ideas.

Los rectores de las universidades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Tucumán, Litoral y Cuyo renunciaron a sus cargos, pues argüían que la medida atacaba la democracia y suplía la autonomía por tecnócratas o por gente de tendencia nacionalista o afín a la Iglesia católica

28 En la Universidad de Córdoba, las facultades de Arquitectura y Filosofía y Humanidades fueron las más combativas. *La Voz del Interior*, 5 de agosto de 1965, 10.

29 María Cristina Vera de Flachs, “Violencia y universidad en la República Argentina. El caso de la Universidad Nacional de Córdoba, 1966-1983” *Universidades*, n.º 80 (2019): 25-48.



con la intención de manipularlos. Algunos juristas se pronunciaron en contra de la ley por considerar que un funcionario “de facto” no podía dictar leyes, sustituyendo al Congreso Nacional. Únicamente tres universidades más pequeñas (del Sur, Cuyo y Nordeste), cuyos rectores aceptaron transformarse en interventores, continuaron con sus clases, mientras se suspendieron en el resto de las unidades académicas³⁰.

A su vez, la Resolución n.º 175 del Ministerio del Interior dispuso la disolución de todas las entidades estudiantiles. El golpe afectó también a la empresa editorial EUDEBA que, en siete años, había llegado a editar 802 títulos a precios económicos, con la excusa de que esa producción esparcía el ideario filo castrista para lectores desprevenidos. Cientos de títulos publicados fueron quemados. Paralelamente, el Decreto Ley n.º 16.984 dispuso la confiscación de sus bienes y el bloqueo de sus cuentas bancarias. El partido Comunista Argentino, de gran acogida entre el estudiantado, fue proscrito.

La Resolución n.º 16.896/55 permitía detenciones y allanamientos sin previa orden judicial, y la n.º 16.970 hacía referencia a la defensa nacional. La autonomía de las universidades ante estos actos era nula. El tema preocupó incluso a un grupo de científicos de todo el mundo, quienes enviaron un telegrama al general Onganía, en el que repudiaban la agresión contra las universidades y sus colegas argentinos, pero el mensaje no tuvo éxito.

A fines de mayo de 1969 hubo un levantamiento obrero-estudiantil en la ciudad de Córdoba, conocido como *el Cordobazo*, acontecimientos que se repitieron en otras ciudades argentinas y que se enmarcaron en la efervescencia internacional de la época. Esto constituyó el inicio del fin del gobierno de Onganía, al mostrar la magnitud del descontento social, el deterioro de la política económica del ministro de Economía, Krieger Vasena, y el fracaso de la dictadura institucional para superar la crisis social y estatal que había comenzado con el derrocamiento y la posterior proscripción del peronismo.

En esos días, Nelson Rockefeller, por entonces gobernador de Nueva York, llegó a Argentina en calidad de enviado especial del presidente de Estados Unidos en su paso por Latinoamérica, con el objetivo de reunir información que permitiera hacer un diagnóstico sobre la región, razón por la que venía acompañado de una nutrida comitiva para encarar el diseño de un nuevo proyecto que reemplazara la fracasada *Alianza para el Progreso* que había sido lanzada por John Kennedy unos años antes. La visita se producía en medio de un clima de gran agitación social en todo el ámbito de la República, lo que dio pie a que se produjeran movilizaciones y acciones que el Gobierno nacional intentó detener con represión, allanamientos, detenciones masivas e interviniendo a los gremios más combativos. En Córdoba las paredes volvieron a llenarse de grafitis como estos:

Onganía, quién te USA; Onganía bebe de Rockemary; No planearemos la miseria; No todo va mejor con Rocka cola; Cristo Obrero: tu patrón es oligarca; Que un americano no marque tu nivel; Fuera el Imperialismo

30 *El Estatuto de la Revolución Argentina* al que se sometía el poder revolucionario no derogó la Constitución, sino que aspiraba a regir junto a ella, prescindiendo de todas las cláusulas constitucionales que determinaban la forma de gobierno para la República Argentina.

La expansión institucional de los 70

Previamente al fin de la dictadura de Onganía, un grupo de personalidades –unidas en torno a la figura del Dr. Alberto C. Taquini– plantearon hacia 1968 un “Programa de adecuamiento de la enseñanza universitaria argentina a las necesidades del desarrollo”, donde se señalaba que el crecimiento de la población universitaria en algunas casas de altos estudios era uno de los problemas socialmente más relevantes. La aglomeración estudiantil en algunos centros urbanos contribuía a afectar la tranquilidad pública. En 1970, para descentralizar el sistema universitario y fragmentar los reclamos estudiantiles se aprobó dicho Plan por el cual se crearon en solo tres años, 1971-1973, trece nuevas universidades nacionales y una privada, lo que perjudicó financieramente a las universidades tradicionales, protagonistas de la politización de sus claustros, pero incrementó el número de estudiantes universitarios, que pasó de 224 000 en todo el país a 435 000 en 1975, en 1983 había un total de 337 998 y en la actualidad unos 2 549 789, de los cuales 117 830 son extranjeros que cursan en su mayoría carreras de grado y en menor cantidad de posgrados, dada la gratuidad de la enseñanza³¹.

Las universidades nacionales pasaron de 10 a 23. Dentro de las creadas en este marco pueden mencionarse la Universidad Nacional de Río Cuarto (en la provincia de Córdoba), la del Comahue, Salta, Catamarca, Lomas de Zamora, Luján, Entre Ríos y San Luis. Desde entonces, y hasta la vuelta a la democracia en 1983, los escasos derechos conquistados por los universitarios quedaron olvidados en la legislación y en el movimiento estudiantil. Las nuevas universidades regionales, junto con decisiones políticas tomadas por los distintos representantes de los gobiernos militares, pusieron en evidencia ideologías diversas y la necesidad de nuevos reclamos estudiantiles.

El 11 de abril de 1980 se sancionó el Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas n.º 22.207, que derogó las leyes 20.654, 21.276 y 21.533, y ocasionó severas críticas por parte de la Federación Universitaria Argentina (FUA), que no cesaron hasta el final de la dictadura. Dicha norma fue considerada la cristalización y verbalización del modelo universitario de la dictadura, razón por la que su derogación se convirtió en una de las principales banderas de los reclamos estudiantiles.

Después de la derrota de la guerra de Malvinas en 1982, el movimiento estudiantil se radicalizó y nuevamente tuvo presencia en las calles de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y La Plata, ciudades que sintieron a diario esos reclamos contra los cupos de ingreso, el pago de aranceles y un posicionamiento antidictatorial.

En Córdoba, los estudiantes, además de no ingresar a clases, iniciaron huelgas de hambre que consiguieron involucrar en sus reclamos a los estudiantes del nivel secundario y a algunas instituciones religiosas, profesionales y partidos políticos que solicitaban la vuelta a la democracia.

31 María Cristina Vera de Flachs, “Contribución al Estudio de la Educación Superior de la República Argentina. Un recorrido a través de la historia de la Universidad Nacional de Córdoba”. *RHELA, Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 21, n.º 32 (2019): 85-108.



Conclusiones

Los años transcurridos desde la Reforma Universitaria de 1918 hasta hoy, nos invitan a pensar y analizar los problemas y desafíos de la universidad pública en Argentina. Los tiempos han cambiado mucho desde aquella universidad jesuítica y su paso a la universidad republicana. Tanto la situación internacional como la nacional y la universitaria son muy distintas, y eso se evidenció en los distintos encuentros sobre educación superior realizados en Latinoamérica a partir de los años 80 del siglo XX y se reafirmaron en la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, celebrada en Cartagena en el 2008, cuando se afirmó que

'La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado'. En efecto, son los Estados los que tienen el deber fundamental de garantizar este derecho y deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando porque ella sea pertinente y de calidad³².

En la Conferencia Regional de Educación Superior, celebrada en Córdoba en junio de 2018, se reafirmó el derecho a la educación superior y la gratuidad. Hoy, de las 63 universidades públicas del país, son pocas las que cobran un arancel y este se aplica a las carreras dictadas mediante la modalidad a distancia, muchas de las cuales son de pregrado y de grado, estudios que sí son arancelados, igual que algunos posgrados. En cuanto a los derechos al ingreso, debemos decir que solo las carreras de Medicina tienen cupos y rinden pruebas de ingreso.

76

En síntesis, la Universidad de Córdoba, una institución nacida en la época colonial, llena de imperfecciones y un poco “difícil”, ha vivido dentro y fuera de ella los acontecimientos políticos más importantes del país hasta su nacionalización y en los años posteriores. Pero ha sido siempre una universidad inquieta. El carácter incisivo, crítico, político, independiente que caracteriza al cordobés, constituyó una cierta unidad con la Universidad, donde sus virtudes y defectos alcanzan su plenitud.

Las experiencias relatadas dan cuenta de vinculaciones de la universidad con la sociedad y los modos en que se construye el conocimiento en un periodo de larga duración. Los reclamos estudiantiles sobre los postulados del 18, tras avances y retrocesos, se fueron consiguiendo a lo largo del siglo XX.

Financiamiento

Sin Financiación.

Conflicto de interés

La autora declara no tener conflicto de interés.

32 Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe CRES, 2008.

Implicaciones éticas

La autora declara que este artículo no tiene implicaciones éticas en el desarrollo, escritura o publicación.

Referencias Bibliográficas

- Archivo Histórico General de la Universidad AGHUC. *Libro de Actas de Sesiones del H. Consejo Superior, 1923-1925*, 207-213.
- Archivo Histórico General de la Universidad AGHUNC. *Libro 2 de los Grados*.
- Bermann, Gregorio. *La obra educacional del rector Manuel Lucero y su época: conferencia pronunciada en el acto organizado por la Federación Universitaria el 15 de junio de 1922, celebrando el cuarto aniversario de la 'nueva universidad'*. Córdoba: Establecimiento Gráfico A. Biffignandi, 1922. <https://bdu.siu.edu.ar/bdu/Record/B-25-64852/Description>
- Boletín Oficial de la República Argentina. *Publicación oficial*, 24 de abril de 1980.
- Botana, Natalio R. *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo (selección)*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-tradicion-republicana-alberdi-sarmiento-y-las-ideas-politicas-de-su-tiempo-seleccion/>
- Burmeister, Germán. *Viaje a los Estados del Plata*, tomo I, 1.ª ed. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, 1943.
- Constituciones en Córdoba. Imprenta de la Universidad MCMXLIV, 433.
- Deodoro Roca, *Revista Flecha*, n.º 14 (1936).
- Diario Los Principios, Córdoba.
- Escuela de Kinesiología y Fisioterapia. *Memoria del Rector Lucero de 1874*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1975. <https://ekyf.fcm.unc.edu.ar>
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba reformados en 1918. Publicación oficial, 1918.
- Ex Instituto de Estudios Americanistas. Fondo Documental. *Documento n.º 12.791*.
- Furlong, Guillermo S. J. *Castro Barros, su actuación* Buenos Aires: Academia del Plata, 1961.
- Garro, Juan Mamerto. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*. Buenos Aires: Imprenta Biedma, 1882.
- González, Marcela. "Los universitarios, ideas, cultura. Ideas y protagonismo. 1880-1910". En *Ideas, cultura e historia en la creación intelectual latinoamericana siglos XIX y XX*, compilado por Hugo Cancino Troncoso y Carmen de Sierra. Ecuador: Biblioteca Abya-Yala, 1997.
- González Marcela y Norma Riquelme. "La Sociedad Georgista de Córdoba. Intérprete y orientadora de cambio". IV Jornadas de Historia de Córdoba y IV Jornadas Municipales de Historia de Córdoba, Córdoba, Junta Provincial de Historia, 2002.
- González, Marcela y María Cristina Vera de Flachs. *Actores de la Reforma. Del espíritu del círculo al amanecer democrático*. Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 2018.
- Halperin Donghi, Tulio. Prólogo de *Recuerdos de provincia*, de Domingo Faustino Sarmiento. Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta, 2011.
- Instituto de Estudios Americanistas, *Documento n.º 12.791*.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe CRES, 2008. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000181453>

Llamosas, Esteban. "La enseñanza jurídica en un contexto de transición: la reforma de José Gregorio Baigorri en la Universidad de Córdoba (1823)". *Revista de Historia*, (2015): 97-112.

Palacios, Alfredo L. *La nueva universidad*. Buenos Aires: Alfredo L. M. Gleizer, Editor, 1925.

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. Perón, Juan Domingo, Primer Plan Quinquenal (1947-1951). Buenos Aires, 1948.

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones. Perón, Juan Domingo, Segundo Plan Quinquenal (1953-1957). Buenos Aires, 1953.

Rein, Mónica. "Populismo y Educación, el caso peronista (1946-1955)". *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 2018.

Riquelme, Norma Dolores. *Universidad, ciencia y reforma antes de la Reforma*. Buenos Aires: Conicet, 2013.

Torres, Félix. *Manuel Antonio de Castro y la primera reforma universitaria en Córdoba*. Córdoba: Editorial de la Municipalidad de Córdoba, 2003.

Vera de Flachs, María Cristina. *La ciencia joven, prosopografía y la producción científica de los alemanes*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2002.

Vera de Flachs, María Cristina. "La universidad liberal argentina. Cambios y transformaciones antes de la reforma de 1918". En *Las Universidades hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, tomo II. Salamanca: Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000.

Vera de Flachs, María Cristina. "Violencia y universidad en la República Argentina. El caso de la Universidad Nacional de Córdoba, 1966-1983". *Universidades*, n.º 80 (2019): 25-48.

Vera de Flachs, María Cristina. "Contribución al Estudio de la Educación Superior de la República Argentina. Un recorrido a través de la historia de la Universidad Nacional de Córdoba". *RHELA, Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 21, n.º 32 (2019): 85-108.

Zanatta, Loris. "Entrevista de Rogelio Demarchi". *La Voz del Interior*, 15 de octubre de 2023.